



## PEDIDO DE INFORME

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar a esta Cámara sobre los siguientes aspectos vinculados al estado actual del servicio de transporte escolar rural en la Provincia de Entre Ríos:**

**PRIMERO:** Informe sobre el estado de situación actual del servicio de transporte escolar rural. En particular, se solicita información detallada acerca de:

1. Cobertura del servicio:

- Cantidad de tramos habilitados y kilómetros diarios recorridos.
- Número total de estudiantes beneficiarios, discriminado por nivel educativo, departamento y localidad.
- Listado de escuelas alcanzadas, indicando modalidad educativa (primaria, secundaria, agrotécnica, de educación integral).

2. Prestadores del servicio:

- Total de transportistas contratados para la prestación del servicio.
- Modalidades de contratación y vigencia de los contratos actuales.
- Montos tarifarios vigentes por kilómetro y criterios adoptados para su determinación.

3. Situación financiera y operativa:

- Detalle de pagos efectuados y pendientes a los prestadores durante el primer semestre del año en curso.
- Monto total de la deuda con transportistas, si la hubiere, y cronograma previsto de cancelación.
- Medidas adoptadas para evitar la interrupción del servicio en virtud de atrasos en los pagos.

4. Modificaciones recientes y proyecciones:

- Listado de tramos dados de baja o con suspensión parcial durante el año en curso.
- Criterios aplicados para la suspensión o baja de recorridos.



**SEGUNDO:** Indicar si existen proyectos, planes de reestructuración o políticas en curso destinadas a garantizar la continuidad, mejora u optimización del transporte escolar rural, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

**AUTOR: BAHILLO.-**



## FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe se fundamenta en la necesidad de contar con información precisa y actualizada sobre la situación del transporte escolar rural en la provincia de Entre Ríos, ante la creciente preocupación manifestada por transportistas, familias y comunidades educativas.

Este servicio constituye una herramienta esencial para garantizar el derecho a la educación de más de 11.200 estudiantes que residen en zonas rurales y deben trasladarse a diario para asistir a clases en más de 180 establecimientos educativos. Sin embargo, se han hecho públicas múltiples denuncias por parte de transportistas y actores comunitarios, que alertan sobre:

- Recortes de recorridos vigentes.
- Atrasos significativos en los pagos a prestadores.
- Endeudamiento y dificultades para mantener en funcionamiento los vehículos.
- Condiciones contractuales que no reflejan los costos reales del servicio.

Se han registrado casos especialmente críticos, como el de Rosario del Tala, donde el servicio a más de 200 estudiantes estaría en riesgo de ser suspendido, incluyendo recorridos que permiten la asistencia a instituciones que atienden a alumnos con discapacidad severa, cuyo acceso a la educación depende exclusivamente de este transporte.

Asimismo, se han denunciado diferencias arbitrarias en la asignación de valores contractuales, falta de diálogo institucional y ausencia de criterios transparentes para la baja de recorridos, lo cual genera un estado de incertidumbre y desprotección.

Dado que la continuidad del transporte escolar rural está directamente ligada al cumplimiento del derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la inclusión social en zonas vulnerables, resulta imperativo que el Poder Ejecutivo brinde un informe detallado sobre la situación actual del servicio, a fin de que esta Honorable Cámara pueda ejercer su función de control, proponer soluciones y velar por el interés superior de niñas, niños y adolescentes entrerrianos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente pedido de informe.

**AUTOR: Juan José Bahillo.-**